



RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Familia de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica la Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón

Advertidos errores en la Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Familia de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, se proceden a corregir en los siguientes términos:

Primero.— Modificar la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de personal estatutario Médico de Familia de Atención Primaria publicada por Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Familia de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, procediéndose a la exclusión definitiva de D. Joaquín Salazar Vargas por no cumplir el requisito de participación establecido en la base 2.1. b) de la Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón por no tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Modificar la Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 82 de fecha 29 de abril de 2014, anexo Relación definitiva de puntuación y destinos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Médico de Familia de Atención Primaria, declarando por ausencia de otros candidatos desierta la plaza inicialmente adjudicada EAP Castejón De Sos CIAS 1001130104L.

Tercero.— Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 20 de mayo de 2014

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud
ÁNGEL SANZ BAREA**